

Dec. No.248-96 que autoriza a la Universidad Tecnológica de Santiago, a expedir títulos académicos de ingeniero civil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 248-96

VISTA la Ley No.273, de fecha 27 de junio de 1966, modificada por la Ley No.236, de fecha 23 de diciembre de 1967, que regula el establecimiento y funcionamiento de las entidades universitarias y de estudios superiores.

VISTO el Decreto No.1255, de fecha 25 de julio de 1983, que crea el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) y establece a su vez el Reglamento para la Educación Superior Privada.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1. La Universidad Tecnológica de Santiago, (UTESA), queda autorizada a expedir títulos académicos de Ingeniero Civil, en adición a los descritos en el Decreto No.3432 del 7 de junio de 1978.

Artículo 2. Envíese al Consejo Nacional de Educación Superior para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.249-96 que asigna nombres a escuelas públicas en La Vega, el Distrito Nacional y en Higüey.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249-96

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado reconocer la realización de labores que benefician la Nación.

CONSIDERANDO los valiosos aportes que hizo a la Educación Dominicana, la Profesora Ana Graciela Morilla Vda. Portes.

CONSIDERANDO los atributos y méritos de que es poseedor el señor Manuel Emilio Suncar Chevalier.

CONSIDERANDO la labor social que realizó la señora Adelayda Mota.

VISTA la Ley No.2439 del 8 de julio del 1950, modificada por la Ley No.49 del 9 de noviembre de 1966.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se designa con el nombre de Profesora Ana Graciela Morilla Vda. Portes, la Escuela Primaria Básica de Arenoso, La Vega.

Artículo 2.- Se designa con el nombre de Manuel Emilio Suncar Chevalier, la Escuela Primaria Barrio Nuevo, de Los Alcarrizos, D. N.

Artículo 3.- Se designa con el nombre de Adelayda Mota, la Escuela Los Negros del Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia de Higüey.

Artículo 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 133 de la Restauración.

Joaquín Balaguer